



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Florencia Brizuela  
Auditar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 SEP 2025

VISTO el expediente CC-Nº 308/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de llaves token firma digital destinados al personal de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.360.000,00).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 369/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 142/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 142/2025.

Que con fecha 8 de septiembre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. Vta. 27 y 28 la Directora General Administrativa ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 142/2025 con la firma unipersonal del Sr. LLANES CESAR GUSTAVO CUIT Nº 20-17494253-7 en la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.828.000,00), para la adquisición de llaves token firma digital destinados al personal de esta Dirección Provincial

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 2.9.2., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Trizuela  
Auditor Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

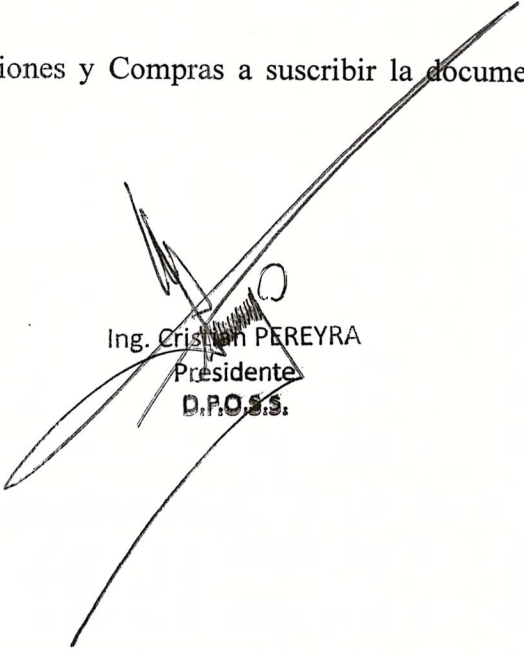
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 142/2025 con la firma unipersonal del Sr. LLANES CESAR GUSTAVO CUIT N° 20-17494253-7 en la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.828.000,00), para la adquisición de llaves token firma digital destinados al personal de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 369/2025, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 468.000,00), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.2., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1357/2025.-

  
Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.